

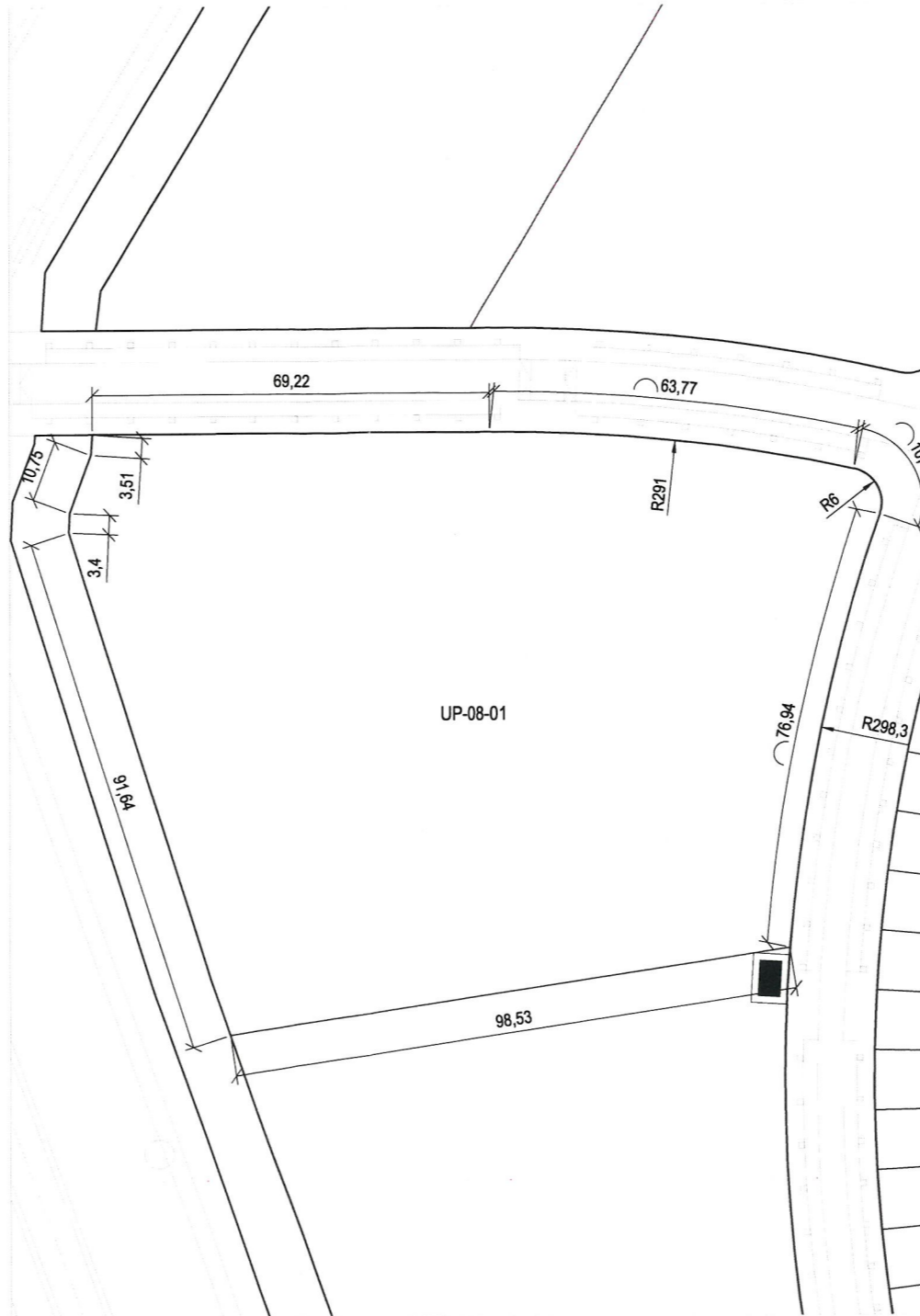
CÉDULA URBANÍSTICA DE LA PARCELA Nº DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN ÚNICA DEL SECTOR "LOS POCILLOS"

UP-08-01



PROYECTO REPARCELACIÓN DEL SECTOR - 1 "LOS POCILLOS" (VILLANUEVA DE LA CAÑADA) MADRID.

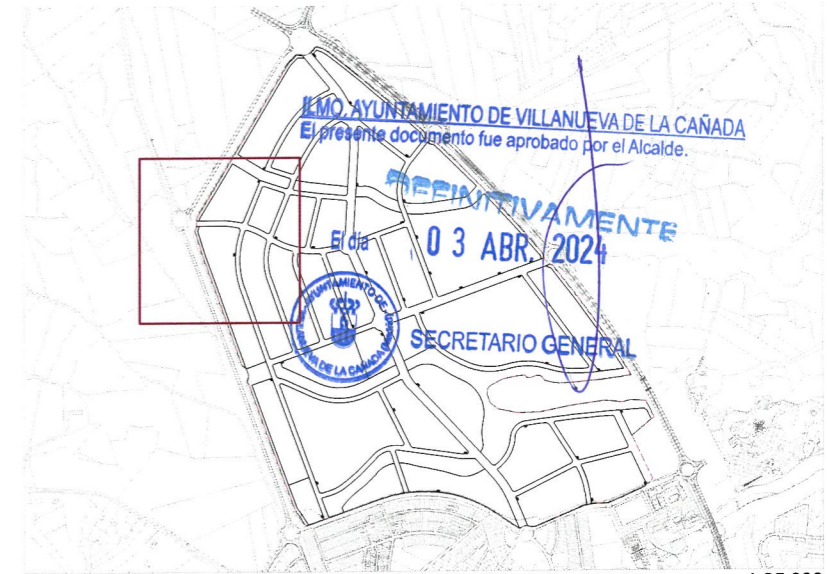
CÉDULA URBANÍSTICA DE LA PARCELA		UP-08-01
FECHA	MARZO DE 2024	
TÉRMINO MUNICIPAL	VILLANUEVA DE LA CAÑADA	
SITUACIÓN	UNIDAD DE EJECUCIÓN ÚNICA DEL SECTOR-1 "LOS POCILLOS"	
CALLE DE ACCESO	AVENIDA BELLAS ARTES Nº 2	
DESCRIPCIÓN DE LA PARCELA	La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la vía denominada provisionalmente como Calle 06 con una línea recta de 69,22 metros y unas líneas curvas de 63,77 y 10,14 metros. Al este linda con la vía denominada como Calle Arquitectura con una línea curva de 76,94 metros. Al sur linda con la Parcela UP-08-02 con una línea recta de 98,53 metros. Al oeste linda con la Zona Verde ZV-05 con unas líneas rectas de 91,64, 3,4, 10,75 y 3,51 metros.	
SUPERFICIE DE LA PARCELA -m2s-	11.646 m2s	
CONDICIONES DE EDIFICABILIDAD Y USO		
CLASE DE SUELO	SUELO URBANO	
PLANEAMIENTO	MOD. DEL PLAN PARCIAL DE ORDENACIÓN DEL SECTOR-1 "LOS POCILLOS"	
NORMATIVA ESPECÍFICA	RESIDENCIAL UNIFAMILIAR PAREADA (UP)	
CONDICIONES DE USO	USOS PRINCIPALES	VIVIENDA EN CATEGORÍA 1ª
	USOS COMPATIBLES	GARAJE-APARCAMIENTO (en planta baja, semisótano y sótano). ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES. SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS. OFICINA. EDUCATIVO. DEPORTIVO. SANITARIO. EN VIVIENDA EN RÉGIMEN DE DIVISIÓN HORIZONTAL: - GARAJE-APARCAMIENTO (en planta baja, semisótano y sótano). - ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES. - SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS. - DEPORTIVO (al servicio de la edificación).
ALTURA MÁXIMA	Nº DE PLANTAS	2 PLANTAS
	METROS	7,5m (10,5m a coronación)
OCUPACION MÁXIMA SOBRE PARCELA -%-	60%	
EDIFICABILIDAD MÁXIMA -m2e-	PRINCIPAL	5.400 m2c
	ASOCIADA	0 m2c
	Nº VIVIENDAS	30 viviendas
RETRANQUEOS	ALINEACIÓN EXTERIOR	3 metros
	LINDEROS	3 metros 0 metros en uno de los laterales (ver condiciones de adosamiento)
	TESTEROS	3 metros
	PLANTA BAJO RASANTE	3 metros a calle 0 metros a resto de linderos
PLAZAS DE APARCAMIENTO	2 PLAZAS por vivienda	
CONDICIONES DE ADOSAMIENTO	Según PLANO DE ADOSAMIENTO recogido en el Proy. de Reparcelación	
OBLIGACIONES Y SERVIDUMBRES		



Plano de definición de la parcela

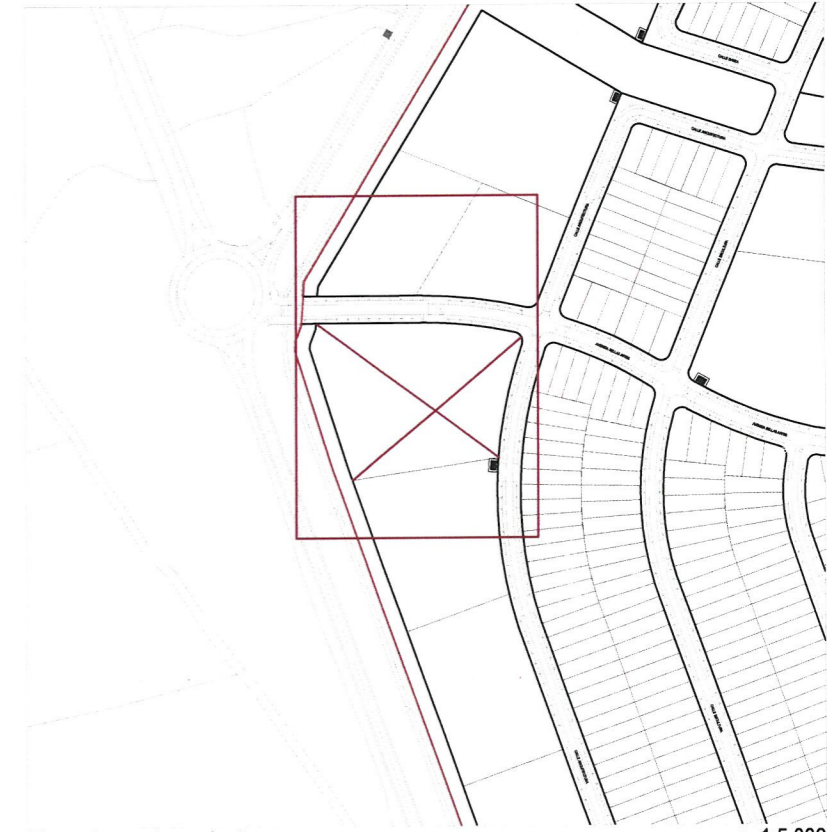
e. 1:1.200

VERTICES GEOMETRICOS DE LA PARCELA										SISTEMA DE COORDENADAS ETRS89 / UTM ZONE 30N					
Nº	X	Y	Nº	X	Y	Nº	X	Y	Nº	X	Y	Nº	X	Y	
1	414.339,00	4.479.651,34	11	414.334,62	4.479.659,18	21			31			41			
2	414.323,26	4.479.576,25	12			22			32			42			
3	414.225,84	4.479.561,53	13			23			33			43			
4	414.222,42	4.479.571,10	14			24			34			44			
5	414.207,22	4.479.619,42	15			25			35			45			
6	414.197,97	4.479.648,83	16			26			36			46			
7	414.198,13	4.479.652,22	17			27			37			47			
8	414.201,89	4.479.662,29	18			28			38			48			
9	414.202,12	4.479.665,79	19			29			39			49			
10	414.271,34	4.479.665,97	20			30			40			50			



Plano de situacion

e. 1:25.000



Plano de emplazamiento

e. 1:5.000